ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101181449, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de fecha dos (02) de marzo de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101047611 de fecha dos (02) de marzo de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en virtud de la suscripción del contrato No. IPO-004-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **ORBEING S.A.S,** identificado con NIT 901.077.546-9, representada legalmente por JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ, identificado con cédula 7.183.489 de Tunja ; cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3817 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE TUNJA Y TIERRASUA S.A.S., PARA "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE TUNJA Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, por un valor SIETE MIL CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($7.014.766.175,78); con plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.014.766.175,78			

Cumplimiento del contrato	$701.476.617,58	27/02/2026	05/01/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$701.476.617,58	27/02/2026	05/07/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$1.402.953.235,16	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$875.452.500	27/02/2026	05/07/2026	500 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			